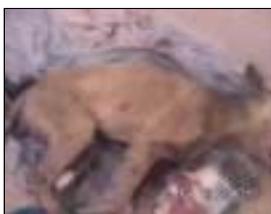




Sábado, 24 agosto de 2002

Sociedad Sociedad Sociedad Sociedad

- Madrid
- España
- Economía
- Sociedad
- Internacional
- Cultura
- Deportes



## La Consejería de Gobernación de Andalucía inicia una investigación sobre peleas de perros

Vídeo: EVA RUBIO.  
(23/08/2002)



La Consejería de Gobernación ha iniciado una investigación para determinar la autoría de las peleas de perros que se están produciendo en el barrio de las 624 viviendas de Sevilla capital, según la denuncia presentada en la Delegación del Gobierno de la Junta en Sevilla por la Asociación Andaluza para la Defensa de los Animales (Asanda). La Consejería ha trasladado estos hechos al Ministerio Fiscal para que estudie los posibles delitos penales en los que pudieran estar incurriendo los organizadores de estas peleas. Asimismo, ha instado al Ayuntamiento de Sevilla a que verifique si existe incumplimiento alguno de la Ley 50/1999 sobre tenencia de animales potencialmente peligrosos y organización o celebración de concursos o espectáculos de animales, y en su caso incoe los procedimientos sancionadores que correspondan, según un comunicado.

Igualmente, los hechos se han puesto en conocimiento de la Unidad de Policía Adscrita a la Junta y del Servicio de Protección de la Naturaleza (Seprona) de la Guardia Civil. La denuncia registrada por Asanda explica, según la Junta, que en las 624 viviendas y en sus alrededores se están organizando peleas de perros en espacios públicos y en azoteas de edificios, así como que se están robando y adiestrando a estos animales para luchas, y martirizándolos.

El director general de Espectáculos Públicos y Juegos de la Junta, José Antonio Soriano, afirmó en el comunicado que las anteriores investigaciones sobre casos similares señalan que se trata de hechos aislados, "que no tienen ningún tipo de arraigamiento en Andalucía". En este sentido, Soriano insistió en que la Junta de Andalucía ha puesto en marcha todos los mecanismos legales para esclarecer estos hechos, "a pesar de la complejidad para llegar al fondo de estos casos". Además, el director de Espectáculos Públicos aseguró que, sin perjuicio de las posibles responsabilidades administrativa y penal, desde la Junta "se

### informativos

- BD Madrid
- Telenoticias
- TN Sin Fronteras
- 30 Minutos
- En Pleno Madrid

### servicios

- Tráfico
- Tiempo
- Callejero
- Loterías
- Aeropuertos
- RENFE
- Ayuntamiento
- Comunidad
- Cartelera
- Metro

rechaza cualquier tipo de utilización de animales con fines lúdicos o lucrativos que puedan suponer daños a los mismos".

La Consejería de Gobernación ha coordinado durante el último año los trabajos de elaboración del Proyecto de Ley de Protección de Animales. Este proyecto se encuentra muy avanzado y pronto verá la luz en el Consejo de Gobierno, ya que, como constata el director general de Espectáculos Públicos, es una de las prioridades de la Consejería de Gobernación. En la redacción de este texto, que regula entre otros temas las peleas de animales, están actuando de forma conjunta las consejerías de Salud, Medio Ambiente, Educación, Agricultura, así como profesores de distintas universidades andaluzas.